ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICITACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE H° A° SOBRE LA CALLE FELICIANO ORUE ID Nº 367.946, EN REFERENCIA A LA OBSERVACION O RECOMENDACIONES NOTA DNCP N° 14267/2019

Villa Florida, 02 de agosto de 2019

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifica el llamado, quedando de la siguiente forma:

DONDE DICE

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

  El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.

  El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

  Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

DEBE DECIR

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

  El Oferente deberá presentar una descripción preliminar del método de trabajo y Cronograma de actividades, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

  Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

DONDE DICE

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la emisión de orden de inicio hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 10.000.000

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 10.000.000

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10.000.000

DEBE DECIR

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la emisión de orden de inicio hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 10.000.000 guaraníes

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 10.000.000 guaraníes

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10.000.000 guaraníes

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Lic. Maria I. Paiva Acuña
Jefe UOC